

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8512 *SYSFEED, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 REFOOD, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la compañía "Refood, S.L.U." en ejercicio de las competencias de junta general, decidió el día 20 de julio de 2015 aprobar la escisión parcial de la sociedad "Sysfeed, S.L.U.", que traspasó, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a la entidad "Refood, S.L.U.", que como beneficiaria adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Granollers, 21 de julio de 2015.- El Administrador único de las sociedades "Refood, S.L.U." y "Sysfeed, S.L.U.", D. Joan Vila Borrell.

ID: A150035855-1